

REF: AUTORIZA REEMBOLSO QUE INDICA.

CURACO DE VELEZ, 26 de Febrero de 2016.

VISTOS:

El Art. 77 de la Ley N° 18.883 del Ministerio del Interior. Lo dispuesto en el D.F.L N° 262/77 que reglamenta los viáticos, el Decreto N° 1.363 del 30.12.91 que modifica el monto diario del viático; todos del Ministerio de Hacienda, el D.F:L N° 1 – 19.704 que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley 18.695 “Orgánica Constitucional de Municipalidades”.



DECRETO MUNICIPAL N° 324

1. AUTORIZASE, al Funcionario a Honorarios Sr. RAMON PEREZ BARRIENTOS, para realizar cometido de trabajo, CON O SIN derecho a REEMBOLSO por concurrir a la ciudad de CASTRO, el día 26.02.16, CON MOTIVO: RETIRO DE MATERIALES EN “CENTER ELECTRIC” Y RETIRO DE ARREGLO FLORAL EN FLORERÍA “ÉXITO” PARA ESCENOGRAFÍA DEL FESTIVAL “EL CISNE 2016”.

Movilización vehículo particular Patente HGSG-19.-

2. Se cancelarán gastos de traslado y otros, contra presentación de documentos.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y A RCHIVASE.



SOLEDAD CARDENAS GOMEZ
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



MAURICIO SOTOMAYOR BARRÍA
ALCALDE (S)

